

Programa de Asignatura

DERECHO TRIBUTARIO II

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DDT429					
4. Ubicación en la malla	II semestre, IV Año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DDT416 Derecho Tributario I					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se ubica en el octavo semestre de la carrera y su finalidad es preparar al estudiante para su desempeño profesional en relación a las materias tributarias, en especial en cuanto al Impuesto a las Ventas y Servicios y procedimientos tributarios.

Esta asignatura, que pertenece a la línea de Derecho de la Empresa y al ciclo de Licenciatura, logra desarrollar en el estudiante habilidades, destrezas y aptitudes que le permiten enfocar un problema tributario con criterios técnicos, lo que le facilita la entrega de distintas soluciones a un caso que se le plantee, considerando la normativa que rige la materia, la jurisprudencia y la ética profesional.

La asignatura tributa a las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**, respetivamente:

CG1.- Emprendimiento y Liderazgo

Dar soluciones creativas e innovadoras, a problemas que se presentan en organizaciones públicas y privadas, que se ajusten al ordenamiento jurídico vigente, siendo capaz de aceptar desafíos y enfrentarse a la incertidumbre.

CG3. Ética

Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores de justicia y dignidad humana.

CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.

CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje Generales que desarrolla la asignatura:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
CG1. Emprendimiento y Liderazgo Dar soluciones creativas e innovadoras, a problemas que se presentan en organizaciones públicas y privadas, que se ajusten al ordenamiento jurídico vigente, siendo capaz de aceptar desafíos y enfrentarse a la incertidumbre.	RA1(CG1) Aplica las normas del impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones públicas y privadas.
CG3. Ética Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores de justicia y dignidad humana.	RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos, tomando decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.

<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>
<p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p>	<p>RA4(CE7) Entrega soluciones innovadoras, demostrando comprender las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje:

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: Cuestiones del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>1. Características del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>1.1 Método de sustracción sobre base financiera</p> <p>1.2 Descripción del impuesto a las ventas de etapas múltiples.</p> <p>1.3 Descripción del impuesto a las ventas en una sola etapa.</p> <p>1.4 Descripción del impuesto a las ventas de una etapa, pero recaudado en etapas múltiples.</p> <p>1.5 Estructura de la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, contenidos en el D.L. N° 825/1974.</p>	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de Impuesto a las Ventas y Servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones públicas y privadas.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las características del Impuesto al Valor Agregado a partir del trabajo en clases. • Aplica el Impuesto al Valor Agregado en casos concretos. • Analiza jurisprudencia en un texto que se le presenta.

<p>1.6 Cuadro sinóptico del Impuesto a las Ventas y Servicios.</p>	<p>proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	
<p>UNIDAD II: Hechos gravados básicos en la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios.</p> <p>1. El hecho gravado básico venta</p> <p>1.1. Generalidades</p> <p>1.2. Análisis del hecho gravado básico venta</p> <p>1.3. El IVA en las ventas de inmuebles a partir de la Ley N° 20.780.</p> <p>2. El hecho gravado básico de servicios:</p> <p>2.1. Acción o prestación.</p> <p>2.2. La acción o prestación debe ser remunerada.</p> <p>2.3. La acción o prestación debe provenir del ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en los N° 3 y 4 del art. 20 de la Ley de Impuesto a la Renta.</p> <p>2.4. El servicio debe ser prestado o utilizado en Chile. Territorialidad.</p> <p>3. Algunos problemas que plantea el hecho gravado en la legislación chilena:</p> <p>3.1. Introducción</p>	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CG3. Ética</p> <p>RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos tomado decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las diferencias entre el hechos gravado de venta y servicio . • Identifica las características y elementos del hecho gravado de ventas y servicios en la jurisprudencia administrativa y en casos prácticos. • Aplica la normativa sobre impuesto a las ventas y servicios, en casos concretos. • Justifica la solución a un caso concreto, considerando las normas relativas a los hechos gravados generales, la eficiencia tributaria y la ética.

<p>3.2. Delimitación entre el hecho gravado venta y el hecho gravado servicio.</p> <p>3.3. El devengo en el hecho gravado servicios.</p>	<p>sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	
--	---	--

<p>Unidad III: Los hechos gravados especiales en las ventas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hechos gravados especiales en las ventas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las importaciones. 1.2. Los aportes y otras transferencias de bienes a empresa en formación o ya constituidas. 1.3. Las adjudicaciones de bienes corporales muebles del giro. 1.4. Retiros de instalación o confección de especialidades. 1.5. Contratos de instalación o confección de especialidades. 1.6. Contratos generales de construcción o edificación. 1.7. Promesas de venta de bienes corporales inmuebles. 1.8. Contratos de arriendo con opción de compra. 1.9. Otros casos. 2. Algunos problemas que plantea el hecho gravado en la legislación chilena: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Introducción 2.2. Delimitación entre el hecho gravado servicios. 2.3. El devengo en el hecho gravado servicios. 	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CG3. Ética</p> <p>RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos tomados decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Entrega soluciones innovadoras, demostrando comprender las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios, a fin de asesorar a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las diferencias entre los hechos gravados especiales, particularmente los que son asimilados a venta y los que son asimilados a servicios. • Identifica las características y elementos de los hechos gravados especiales, analizando la jurisprudencia administrativa y casos prácticos. • Aplica la normativa sobre hechos gravados especiales a casos concretos. • Justifica la solución a un caso concreto, considerando las normas relativas a los hechos gravados especiales, la eficiencia tributaria y la ética.
---	--	--

	emprendedores en el desarrollo de negocios.	
--	---	--

<p>Unidad IV: Exenciones del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Principales exenciones en nuestro sistema, generalidades.</p>	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las exenciones establecida a la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios. • Clasifica las exenciones establecidas a la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, distinguiendo entre aquellas que beneficia a personas o actividades. • Identifica los requisitos establecidos para cada exención estudiada.
<p>Unidad V: Devengamiento tasa y base imponible del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Norma general sobre devengamiento del IVA a en las ventas.</p> <p>1.1. Norma general sobre devengamiento del IVA en las ventas de bienes corporales muebles.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica las situaciones que genera el devengo del Impuesto a la Ventas y Servicios. • Distingue las hipótesis de devengo y establece sus requisitos.

<p>1.2. La entrega real o simbólica de un bien solo puede producirse cuando el bien ya se encuentre confeccionado.</p> <p>1.3. Ventas en consignación.</p> <p>1.4. Anticipos a cuenta del precio de venta.</p> <p>1.5. Normas especiales sobre devengamiento del IVA en los contratos relativos a inmuebles.</p> <p>2. Norma general sobre devengamiento del IVA en los servicios.</p> <p>2.1. Anticipos percibidos antes de la prestación del servicio.</p> <p>2.2. Conceptos de pago y abono en cuenta.</p> <p>3. Normas especiales.</p> <p>3.1. Devengamiento del IVA en la prestación de servicios periódicos.</p> <p>3.2. Devengamiento del IVA en las importaciones.</p> <p>3.3 Devengamiento del IVA en los retiros de mercaderías.</p> <p>4. Tasa y base imponible</p> <p>5. Tasa del impuesto.</p> <p>6. La base imponible.</p> <p>6.1. Base imponible en las ventas y servicios.</p> <p>6.2. Base imponible en las importaciones.</p> <p>6.3. Base imponible en los retiros de mercaderías.</p> <p>6.4. Base imponible en los contratos de construcción.</p> <p>6.5 Base imponible en contratos de construcción de bienes de uso público que sean concesionados.</p> <p>6.6 Base imponible en el arriendo de bienes corporales inmuebles.</p> <p>6.7 Otros casos.</p>	<p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiada, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la tasa del Impuesto al Valor Agregado. • Desglosa los elementos que forman parte de la base imponible del Impuesto a las Ventas y Servicios. • Calcula la base imponible y la tasa del impuesto en un caso concreto.
---	---	--

<p>Unidad VI: Sujeto del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Regla general sobre sujeto pasivo del impuesto.</p> <p>2. Aplicación de la regla general a casos especiales.</p> <p>2.1 Sujeto del IVA en las importaciones.</p> <p>2.2 Sujeto del IVA en las ventas realizadas por personas sin residencia en Chile.</p> <p>2.3 Sujeto del IVA en las adjudicaciones.</p> <p>2.4 Sujeto del IVA en los aportes.</p> <p>2.5 Sujeto del IVA en los servicios prestados por personas no residentes en Chile.</p> <p>2.6 Sujeto del IVA en los contratos generales de construcción y en los contratos de instalación o confección de especialidades.</p> <p>2.7 Sujeto del IVA cuando existan transferencias recíprocas de dominio.</p> <p>2.7.1 Sujeto del IVA cuando se reciban facturas de inicio, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2° del artículo 8 quáter del Código Tributario.</p> <p>2.7.2 Sujeto del IVA en operaciones realizadas por comisionistas y otros.</p> <p>3. Cambio de sujeto pasivo</p> <p>3.1. Objetivos y efectos.</p> <p>3.2. Regulación legal.</p> <p>3.3. Modalidades de cambio de sujeto.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los distintos tipos de sujetos pasivos. • Describe las diferencias que existe entre los distintos tipos de sujetos pasivos. • Define las razones por las cuales opera el cambio de sujeto. • Aplica los criterios que justifican el cambio de sujeto a casos concretos.
---	--	--

<p>Unidad VII: Débito y crédito fiscal en el IVA</p> <p>1. Débito fiscal mensual.</p> <p>1.1 Concepto.</p> <p>1.2 Determinación del débito fiscal mensual.</p> <p>1.3 Agregados al débito fiscal mensual.</p> <p>1.4 Deducciones al débito fiscal.</p> <p>2. Crédito fiscal mensual.</p> <p>2.1 Regulación normativa. El artículo 23 del D.L. n.º 825/1974.</p> <p>2.2 Rubros que dan derecho al crédito fiscal.</p> <p>2.3 Rubros que no dan derecho a crédito fiscal.</p> <p>2.4 Requisitos formales para hacer uso del crédito fiscal.</p> <p>2.5 Improcedencia del crédito fiscal en el caso de facturas falsas o no fidedignas o emitidas por personas que no son contribuyentes del IVA.</p> <p>2.6 Crédito fiscal proporcional en el caso de contribuyentes que realizan operaciones gravadas y exentas de IVA.</p> <p>2.7 Determinación del IVA a pagar.</p> <p>2.8 Remanente de crédito fiscal.</p> <p>2.9 Crédito fiscal especial para empresas constructoras. El artículo 21 del D.L. n.º 910 de 1975.</p> <p>2.10 Devolución del crédito fiscal soportado por la adquisición de activo fijo. Análisis del artículo 27 bis del D.L. n.º 825/1974.</p> <p>2.11 Tratamiento especial del crédito fiscal para los exportadores.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los requisitos para que proceda el derecho al crédito fiscal y el débito fiscal. • Contrasta los conceptos de crédito y débito fiscal aplicado en casos concretos. • Calcula en un caso concreto el crédito y débito fiscal. • Identifica las excepciones establecidas en la ley para tener derecho a la devolución del crédito fiscal. • Calcula en un caso concreto la devolución de IVA exportador y del Artículo 27 bis.
--	--	--

<p>UNIDAD VIII: Derecho Procesal Tributario.</p> <p>1.Principios fundamentales de la organización de los tribunales tributarios y aduaneros.</p> <p>1.1 Independencia e imparcialidad.</p> <p>1.2 Legalidad.</p> <p>1.3 Territorialidad.</p> <p>1.4 Pasividad.</p> <p>1.5 Inamovilidad.</p> <p>1.6 Responsabilidad.</p> <p>1.7 Publicidad.</p> <p>1.8 Gratuidad.</p> <p>1.9 Inavocabilidad.</p> <p>1.10 Sedentariedad.</p> <p>1.11 Gradualidad o doble instancia.</p> <p>2. Características, competencia y organización de los tribunales tributarios y aduaneros.</p> <p>2.1 Características.</p> <p>2.2 Competencia.</p> <p>2.3 Concepto de Juez Tributario y Aduanero. Número de tribunales que existen en el país.</p> <p>2.4 Reglas para la distribución de causas entre los tribunales de la región Metropolitana.</p> <p>2.5 Plantas de los tribunales.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el impuesto a la ventas y servicio lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p> <p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de Impuesto a las Ventas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los principios fundamentales de la organización de los tribunales tributarios y aduaneros. • Establece diferencias entre los tribunales tributarios y aduaneros. • Identifica las características, las competencias y la organización de los tribunales tributarios y aduaneros. • Aplica el procedimiento general de reclamaciones tributarias en un caso que se le presenta. • Aplica el procedimiento de reclamación por vulneración de derechos en un caso que se le presenta. • Reconoce las sanciones aplicables (multas por ejemplo) según procedimientos generales y especiales en casos que se le presentan.
---	--	--

<p>2.6 Designación de los Jueces Tributarios y Aduaneros y de los Secretarios Abogados.</p> <p>2.7 Requisitos para los cargos de Juez y Secretario Abogado.</p> <p>2.8 Juramento o promesa que deben prestar los Jueces antes de asumir sus cargos.</p> <p>2.9 Responsabilidad de los Jueces, permanencia y cesación en sus funciones.</p>	<p>Servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p>	
--	---	--

2.10 Causales implicancia y recusación de los Jueces.

2.11 Funcionamiento.

3. Procedimiento general de reclamaciones tributarias.

3.1 Estructura.

3.2 Características.

3.3 Trámite voluntario previo. El recurso de reposición administrativa del artículo 123 bis del Código Tributario.

3.4 Tribunal competente para conocer del reclamo.

3.5 Notificación de las resoluciones que dicte el Tribunal Tributario y Aduanero.

3.6 La etapa o período de discusión.

3.7 El llamado a conciliación.

3.8 El período de prueba.

3.9 El período de sentencia.

3.10 Período recursivo.

4. Procedimiento de reclamación por vulneración de derechos.

4.1 Sujeto activo.

4.2 Sujeto pasivo.

4.3 Finalidad de la acción.

4.4 Causal que autoriza su interposición.

4.5 Plazo para deducir el reclamo.

4.6 Formalidades que debe cumplir el escrito de reclamo.

4.7 Tramitación.

5. Procedimiento general de aplicación de sanciones.

5.1 Generalidades del procedimiento.

6. Procedimiento especial para la aplicación de ciertas multas.

6.1 Generalidades del procedimiento.

<p>UNIDAD IX: Normas Anti elusivas</p> <p>1. Las normas anti elusivas en el Código Tributario y la responsabilidad de los asesores.</p> <p>1.1. Aproximación conceptual: Planificación tributaria, elusión y evasión.</p> <p>1.2. Situación en materia de normas anti elusivas antes de la Ley n.º 20.780 29 de septiembre de 2014</p> <p>1.3. Antecedentes de la Ley N° 20.780 de 29 de septiembre de 2014.</p> <p>1.4. La norma general anti elusión incorporada el Código Tributario por la Ley N° 20.780.</p> <p>1.5. Estructura de la NGA.</p>	<p>CG1.- Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores justicia y dignidad humana.</p> <p>RA1(CG1) Analiza críticamente la estructura del Derecho Tributario, logrando argumentar sobre la base de la doctrina y la jurisprudencia en casos que se le presenten, a fin de adquirir una base sólida del conocimiento tributario.</p> <p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p> <p>RA2(CE1) Aplica el Derecho Tributario en la resolución de casos, considerando las normas constitucionales, legales y administrativas que regulan las materias impositivas, a fin de utilizar el conocimiento en distintas situaciones que se le presenten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe las normas anti elusivas en el Código Tributario. • Identifica los elementos que configuran una elusión tributaria. • Aplica en un caso concreto las normas anti elusivas. • Compara la elusión tributaria con la evasión.
--	--	--

<p>UNIDAD X: Delitos e infracciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades sobre los delitos y las infracciones tributarias. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las infracciones y los delitos tributarios en el Código Tributario. 1.2. Clasificación de las contravenciones tributarias y delitos tributarios. 2. Análisis específico de cada una de las figuras calificadas como delito en el Art. 97 del Código Tributario. 3. Concursos, participación y comunicabilidad en los delitos tributarios. 4. Infracciones tributarias sancionadas en el Art. 97 del Código del Tributario. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Explicación 4.2. Enumeración 5. Otras conductas sancionadas en el Código Tributario y en leyes especiales. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Explicación 5.2. Enumeración 6. Responsabilidad por las infracciones y delitos tributarios. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Responsabilidad por las contravenciones tributarias. 6.2. Responsabilidad por los delitos tributarios. 7. Circunstancias modificatorias de responsabilidad por las contravenciones y delitos tributarios. 	<p>CG1.- Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores justicia y dignidad humana.</p> <p>RA1(CG1) Analiza críticamente la estructura del Derecho Tributario, logrando argumentar sobre la base de la doctrina y la jurisprudencia en casos que se le presenten, a fin de adquirir una base sólida del conocimiento tributario.</p> <p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p> <p>RA2(CE1) Aplica el Derecho Tributario en la resolución de casos, considerando las normas constitucionales, legales y administrativas que regulan las materias impositivas, a fin de utilizar el conocimiento en distintas situaciones que se le presenten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los hechos de relevancia tributaria que conllevan una infracción. • Distingue una infracción de un delito tributario, comprendiendo qué justifica la distinción. • Asocia una determinada infracción con su sanción, en situaciones que se le presentan.
---	--	---

<p>7.1. Contravenciones tributarias</p> <p>7.2. Delitos tributarios</p> <p>8. Prescripción de las contravenciones y delitos tributarios.</p> <p>8.1. Prescripción de la acción derivada de las contravenciones</p> <p>8.2. Prescripción de la acción derivada de los delitos tributarios</p>		
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como power point.
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Discusión guiada.
- Estudio de caso.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía obligatoria:

1. Contreras Urzúa, H.; González Silva, L. (2011) "Curso práctico de IVA, sus fundamentos teóricos y prácticos. Ejercitación práctica y cuestionarios. Casos especiales: Exportadores, constructoras, zonas francas", Edit. Cepet, 7ªedic., Santiago.

2. Emilfork Soto, E.(1999) “Impuesto al Valor Agregado. El crédito fiscal y otros estudios”, Edit. Congreso, Santiago.
3. Salort, V.,(2017) “El IVA en las empresas constructoras y en la venta de inmuebles”, Edit. Edig., Santiago.

Bibliografía Complementaria:

1. Carcamo Vogel, C. (2014) “Repertorio tributario comentado. DL 825 Ley de IVA. Análisis. Jurisprudencia. Doctrina”, Edit. El Jurista, Santiago.
2. Manual de IVA (2011) Edit. LegalPublishing, Santiago, t. I, II y III.
3. Pinto Perry, G.(2013) “Impuesto al Valor Agregado en Chile”, Edit. Thomson Reuters, Santiago.

